



Buenos Aires, 28 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 246 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2890/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. N. Mabel Daniele solicita la designación interina externa del Sr. Mariano José Oteiza en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Vocalía a su cargo en la citada Sala.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 49/2013, informando que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir a raíz de la designación interina de la Dra. Natalia Victoria Mortier en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, conforme Res. Pres. N° 184/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

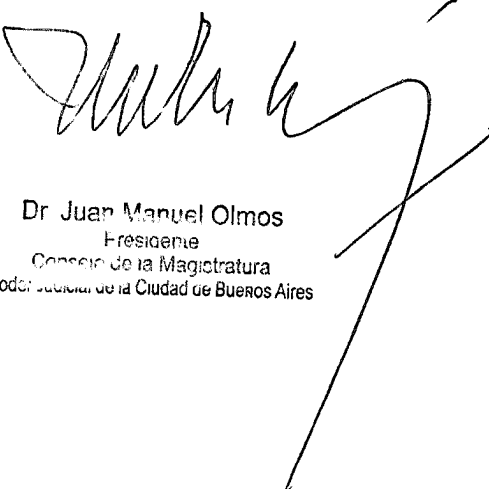
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Mariano José Oteiza, DNI 27.741.895, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. N. Mabel Daniele), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Natalia Victoria Mortier.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 246 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires